

APROXIMACIÓN A LA IDEOLOGÍA ECONÓMICA DEL GENERAL FRANCO A TRAVÉS DE UNA ENTREVISTA MANTENIDA EN 1934

Joan Carles Cirer Costa

Escuela de Turismo de Ibiza, Spain. E-mail: jccirer@gmail.com

Recibido: 18 Diciembre 2008 / Revisado: 23 Enero 2009 / Aceptado: 30 Enero 2009 / Publicación Online: 15 Febrero 2009

Resumen: En este artículo se transcribe y comenta una entrevista que el general Franco concedió a un periódico de Palma de Mallorca en el año 1934, cuando ocupaba el cargo de Comandante Militar de las Islas Baleares. Gracias a ella podemos adentrarnos en una ideología en la que primaba por encima de todo mantener la supremacía militar sobre el poder civil aunque ello implicara el desmantelamiento de un sector económico especialmente dinámico.

Palabras Clave: Franco, turismo, Islas Baleares.

1. REPARTO DE PAPELES

Felix Cuando había transcurrido algo más de un año desde la proclamación de la II República Española, Manuel Azaña, Presidente del Gobierno y Ministro de la Guerra, estaba preocupado por la situación defensiva de las Islas Baleares. En septiembre de 1932 confió a su diario las siguientes palabras:

“Nuestra situación en Baleares es mala, porque las obras de defensa van despacio y aún falta mucho para fortificar Mahón, y lo de Mallorca está por empezar. Todo cuesta enormes sumas, y no las hay”¹.

El tema le preocupó, sin lugar a dudas, durante todo el tiempo que ejerció el mando del ejército. Azaña no cejó en quejarse de la ineptitud general de sus subordinados respecto a la cuestión balear, por ejemplo el día 22 de abril de 1933 asistió a una conferencia dedicada a la defensa de las islas que daba un oficial de la Marina; de él comentó:

“Ha intercalado observaciones y propuesto soluciones muy equivocadas. [...] ¡Que será de

nosotros, si ocurre algo, contando con gentes como éstas!”².

Pocos días después, el 19 de mayo de 1933, leyó diversos informes sobre la situación defensiva de Baleares en el Consejo de Ministros³. Los días 16 y 18⁴ de agosto de 1933 aparecen nuevas referencias en los diarios de Azaña a las obras de fortificación en curso en las islas Baleares, – sobre todo en el puerto de Mahón–. La defensa de las islas Baleares no era, por tanto, un tema baladí para el Ministro de la Guerra republicano.

Nuestro segundo protagonista es Francisco Franco Bahamonde, en ese momento el general de brigada más joven del Ejército Español. Antes del advenimiento de la República ocupaba el número uno en el superpoblado escalafón de los generales de brigada españoles. Los primeros decretos de Azaña constituyeron, sin duda, un jarro de agua fría para sus aspiraciones: cierre de la Academia General Militar de Zaragoza que él dirigía desde su fundación y revisión de la escala de oficiales de modo que su privilegiada posición cayó de forma ostensible, hasta el lugar 24⁵.

Como resultado de estas decisiones el general Franco perdió la compostura en el discurso de despedida a los cadetes de la recién clausurada Academia de Zaragoza⁶. El ministro Azaña no dudó de la ilegalidad e inconveniencia del discurso del general, pero decidió que una reprimenda por escrito sería de momento suficiente castigo para la incontinencia verbal de Franco. Además le mantuvo sin destino durante más de cinco meses, de forma que el general Franco estuvo a punto de ver definitivamente truncada su brillante carrera militar. –Según una ley anterior⁷, aquel general que estuviera seis

meses en situación de disponible pasaba, automáticamente, a la reserva—.

Entrando en el movedizo terreno de las hipótesis parece que Azaña consideraba que Franco era un general profesionalmente competente. Anotó en su diario las palabras que sobre él le dijo el general Sanjurjo:

“Sanjurjo le quiere mucho, dice —como otros— que es muy buen general («no es que sea un Napoleón, pero dado lo que hay... », añade) y él lo ha protegido. Cree que está molesto por la supresión de la Academia, que ya se intentaba en tiempo de Berenguer: «Como un chico a quien le quitan un juguete».”⁸

Paul Preston se adhiere tácitamente a esta hipótesis:

“El hecho de que el 5 de febrero de 1932 fuera destinado a La Coruña como comandante de la XV Brigada de infantería de Galicia, adonde llegó a finales de mes, era síntoma de sus méritos profesionales y de su reconocimiento por parte de Azaña. [...] cuando destinó a Franco a La Coruña, Azaña creyó que ya había aprendido la lección y que podía ser reclutado para el nuevo régimen. Conociendo bien a Ramón Franco, Azaña parecía juzgar otra vez a su hermano mayor por el mismo rasero. De ser así, eso significaba que estaba subestimando la capacidad de resentimiento de Franco”⁹.

Ya hemos indicado la preocupación de Azaña por la defensa del archipiélago Balear y su desesperación ante la incompetencia de los encargados de asumirla. Probablemente decidió matar dos pájaros de un tiro con un jugada maestra: nombrar a Franco comandante militar de las islas. En primer lugar, situaba a alguien a quien creía capaz al frente de una empresa que le preocupaba. En segundo lugar limitaba las posibilidades de que Franco traicionase a la República, puesto que Azaña no se fiaba de él¹⁰, lo veía como un peligroso adversario potencial¹¹. Al enviarlo a las islas Baleares creía reducir considerablemente las posibilidades de que se implicara en actividades antigubernamentales:

“Voy a enviarlo a mandar Baleares, donde estará más alejado de tentaciones”¹².

Por otro lado y en buena lógica, este nombramiento debía halagar a Franco ya que era elegido para un cargo, en principio, reservado a un general de división. De esta forma se

compensaba *de facto* su postergación en el escalafón de los generales de brigada al proponerle para un empleo que correspondía a un oficial de graduación superior a la suya.

Es posible que, a pesar de todo, el nombramiento no fuera aceptado de buen grado por Franco. De hecho Azaña nos refiere que Largo Caballero le advirtió de la negativa de Franco a asumir el cargo y el ministro temió la insubordinación del general ya que éste demoró la aceptación del cargo tanto como pudo¹³, aunque al final viajó a Mallorca.

A nivel historiográfico existe una cierta diversidad de opiniones al valorar la impresión que este nombramiento produjo en el general Franco. S. Payne opina que el nombramiento supuso un claro reconocimiento de los méritos profesionales de Franco:

“Franco evitó verse comprometido en la rebelión abortada de Sanjurjo de agosto de 1932, estimando correctamente la superficialidad y futilidad del intento. A su vez fue premiado con el nombramiento de comandante militar de las islas Baleares —Cargo más importante en un clima más suave— en febrero de 1933. Se lanzó asimismo, a la elaboración de un nuevo plan defensivo para las islas que le ocupó gran parte del tiempo durante el año y medio siguiente”¹⁴.

Distinta es la opinión de P. Preston:

“[...] Franco no consideraba el mando de las islas Baleares una recompensa. En el borrador de sus memorias, escribió que era una «postergación»”¹⁵.

También es de la misma opinión Javier Tusell, quien los expresa de la siguiente forma:

“[Franco] Tuvo destinos que consideró inferiores a sus méritos durante todo el primer bienio republicano”¹⁶.

Acabamos de introducir a nuestro tercer protagonista: las islas Baleares y Mallorca en particular. En contra de lo que bastantes suponen, en esos años la sociedad insular no estaba en absoluto aislada ni constituía un ejemplo de atraso social y económico. Las islas mantenían un estrecho contacto con los mercados internacionales y su estructura productiva era una de las más avanzadas del estado Español del momento. A título de ejemplo, y limitándonos a las estadísticas recopiladas por Santiago Zapata Blanco¹⁷,

podemos indicar los siguientes datos referidos al año 1930:

La productividad del trabajo en la agricultura balear era un 21% superior a la media española, situándose en el sexto lugar entre las 17 CCAA españolas actuales.

El sector primario balear ocupaba el 46% de la población activa masculina y un 37% se empleaba en el secundario. Los datos correspondientes al total español son un 52% y un 34%, respectivamente. En Baleares la industria tenía un peso nada despreciable a pesar de radicarse, fundamentalmente, en pequeños talleres, siempre más opacos a las estadísticas que no las grandes instalaciones fabriles.¹⁸

Baleares era la quinta CCAA en porcentaje de población urbana sobre la población total. La superaban Madrid, Cataluña, Andalucía y Valencia.

Al iniciarse la década de 1930 Baleares disponía de una agricultura caracterizada por una productividad elevada y por vender una parte importante de sus frutos, (almendras, algarrobas, naranjas), en los mercados internacionales. La industria balear alcanzaba en esos años dimensiones fabriles, especialmente en los sectores textil y del calzado. Este cuadro general era aplicable sobre todo a Mallorca, pues la isla de Menorca mostraba una especialización industrial todavía más acusada¹⁹, mientras Ibiza y Formentera tenían un mínimo sector secundario, aunque también disponían de una agricultura comercial y extrovertida²⁰.

2. EL BOOM TURÍSTICO BALEAR DE LOS AÑOS TREINTA

El turismo vacacional se inició en las Islas Baleares, prácticamente con el siglo XX. El día

9 de febrero de 1903 fue inaugurado en Palma de Mallorca el *Grand Hotel*, un edificio exquisito y ciertamente lujoso para su época²¹. Este establecimiento destacaba incluso dentro del panorama turístico español, en el cual los establecimientos de su categoría se situaban en Madrid y en unas pocas ciudades dotadas de buenas comunicaciones y atracciones culturales o históricas, Sevilla y Barcelona sobre todo²². El centro vacacional español por antonomasia era en ese momento San Sebastián, aunque esta ciudad no atraía casi turistas extranjeros²³.

Poco a poco, el *Grand Hotel* de Palma comenzó a tener imitadores. Al principio la construcción de hoteles fue lenta, pero adquirió vigor a partir de 1920 y tintes de carrera vertiginosa al iniciarse la década de 1930²⁴. Las inauguraciones se fueron sucediendo hasta alcanzar la cifra de 144 establecimientos de hospedaje situados en Mallorca en el año 1933²⁵. Este incremento de la oferta de plazas turísticas constituía la respuesta del empresariado insular a un aumento muy respetable de la demanda. Entre 1930 y 1935 se multiplicaron por dos los visitantes alojados en hoteles, hasta alcanzar los 40.000 turistas, y por tres los llegados en buques de crucero turístico que ya fueron más de 50.000 en 1934. En la isla de Menorca, fuertemente industrializada, no se desarrolló prácticamente el turismo, pero en la isla de Ibiza este arraigó plenamente a partir de 1931. En el año 1933 existían en Ibiza, como mínimo, once establecimientos de alojamiento turístico, entre ellos tres hoteles inaugurados ese mismo año: el *Portmany*, el *Gran Hotel* y el *Buenavista*, además de un numeroso acompañamiento de empresas auxiliares y complementarias: bares, restaurantes, agencias de viajes receptivas, alquileres de vehículos y embarcaciones, etc²⁶.

VISITANTES PROCEDENTES DEL EXTRAJERO LLEGADOS A			
	Palma de Mallorca	de España	% Palma de Mallorca sobre España
1931	41.000	187.220	22 %
1932	61.350	201.914	30 %
1933	69.134	200.346	35 %
1934	88.183	190.830	46 %

Fuente: Para los datos de Mallorca: Memorias de la Cámara de Oficial de Comercio Industria y Navegación de Palma de Mallorca. Para los de España, R. Esteve y R. Fuentes²⁷.

Hay que hacer notar que los datos de la tabla anterior no son estrictamente homogéneos, pero sirven para comprender que el empuje del

turismo balear era un fenómeno poderoso, pero estrictamente circunscrito al ámbito insular y, por ello, prácticamente desconocido fuera de

las Islas. En cualquier caso, la importancia del proceso no pasó desapercibida a las instituciones sociales isleñas. A título de muestra, disponemos de dos comentarios incluidos en las Memorias anuales de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca. En la correspondiente al ejercicio 1929, por ejemplo la Cámara anota lo siguiente:

“Respecto a la industria hotelera, hay que reconocer que en breve espacio de tiempo ha dado un paso de gigante. Cuenta Mallorca, en sus sitios más atrayentes, con hoteles de primera categoría.”²⁸

La memoria correspondiente al ejercicio 1930 fue mucho más concluyente respecto a la importancia adquirida por la *industria de los forasteros*²⁹:

“la corriente del turismo aumenta de año en año de una manera notabilísima: es la industria, quizá, más próspera y de más rendimientos. Casi todos los hoteles están continuamente llenos”.³⁰

En años posteriores la memoria de la Cámara dejó de dedicar unos pocos renglones generales al turismo y ya incluyó un completo apartado particular con profusión de estadísticas, datos y comentarios.

Con todos estos datos pretendemos evidenciar que la sociedad balear era perfectamente consciente de la importancia que había adquirido el sector turístico. De hecho, leyendo la prensa local más cercana a los sectores burgueses y comerciales, se observa que los nuevos empresarios hoteleros eran continuamente jaleados y animados desde sus páginas. Una parte nada desdeñable de la sociedad balear los veía como promotores del progreso económico y social insular.

3. EL DECRETO DE SALVAGUARDA DE LAS FRONTERAS ESPAÑOLAS DE 1933

La República Española inició su andadura en un momento internacional ciertamente complicado. La Gran Depresión de 1929, el auge del fascismo italiano y posteriormente del nazismo en Alemania, eran factores que, entre otros, añadían una gran presión sobre los profundos conflictos internos españoles.

Azaña estaba preocupado por la debilidad de la defensa militar de las islas Baleares pues

pensaba que España podía verse arrastrada hacia una futura conflagración europea si uno de los contendientes ocupaba las islas. La Italia fascista, como demostró posteriormente, al iniciarse la Guerra Civil Española, estaba especialmente deseosa de disponer de bases militares en las Baleares.

En este contexto nació el Decreto de 15 de febrero de 1933, –publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 17 del mismo mes–. Esta disposición preveía la existencia de una *Zona militar de costas y fronteras* que abarcaba un amplio territorio en la parte interior de las fronteras francesa y portuguesa y de todas las costas peninsulares españolas, –a veces más de cincuenta kilómetros–. En las posesiones africanas y en las islas Baleares y Canarias esta zona incluía la totalidad del territorio. Obsérvese la inclusión, que probablemente no era casual, de los dos archipiélagos en una única categoría de territorio que solo incluía las colonias africanas y las islas.

El mencionado decreto preveía que dentro de la *Zona militar* era necesaria la autorización del Ministerio de la Guerra para la construcción de caminos, carreteras, ferrocarriles y aeródromos.

En principio, esta legislación no pareció especialmente lesiva para los intereses de las islas. La construcción de caminos y carreteras resultaba imprescindible para aprovechar turísticamente el litoral, pero la cuestión no generó, inicialmente, mayor polémica.

4. FRANCO COMANDANTE MILITAR DE BALEARES. EL DECRETO PARA BALEARES DE 1933

La noticia del nombramiento de Franco como comandante militar de las islas Baleares apareció en la prensa local el día 17 de febrero de 1933 en forma de una escueta nota. Un mes después, el 16 de marzo, el periódico *La Última hora*³¹ inició una serie de artículos especialmente elogiosos para con el general. Ese día publicó su fotografía en primera página y una amplia biografía. El 18 del mismo mes le dedicaba otro artículo en el que lo describía con las siguientes palabras:

“hombre joven, de espíritu abierto, de admirable tesón cuya brillante historia militar le rodea de todo prestigio [...]. El General

Franco, es un espíritu progresivo, amplio, abierto a todas las aspiraciones”.

Mientras tanto, el general inspeccionó las diferentes guarniciones de las islas y su geografía. El 6 de mayo de 1933, por ejemplo, visitó la isla de Ibiza³² deteniéndose especialmente en la bahía de Sant Antoni de Portmany³³.

Ya hemos indicado antes que el día 19 de mayo de 1933 Azaña leyó en el Consejo de Ministros unos informes relativos a la situación balear. La anotación que realizó al respecto en sus diarios es la siguiente:

“Consejo de Ministros. Hablamos de la situación en Baleares, y leo los informes del general Franco y del gobernador Ciges Aparicio. Tratamos del armamento, del espionaje, etcétera. Quedo en tomar algunas disposiciones, y si pudiera vagar, haría yo el viaje a Mallorca y Menorca que tengo proyectado hace meses.”³⁴

La disposición que tomó Azaña fue un Decreto publicado apenas diez días después del Consejo de Ministros. El BOE del 2 de junio de 1933 recogía un Decreto de día primero que modificaba el anterior Decreto de Febrero disponiendo lo siguiente:

“Artículo único. El artículo 4º del Decreto de 15 de Febrero último queda modificado, en cuanto a Baleares, en el sentido de que, además de las construcciones que en él se citan habrán de ser sometidas a la aprobación del Ministerio de la Guerra, en la forma prescrita actualmente para las vías de comunicación y aeródromos, todas las edificaciones, incluso las urbanas, que hayan de efectuarse dentro de una zona de cinco kilómetros de anchura, contada a partir de la costa, en toda la periferia de las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, y en la totalidad de su extensión, por lo que respecta a las de Cabrera y Formentera.”

El decreto, de hecho, afectaba a la práctica totalidad de Menorca e Ibiza y a una considerable porción del territorio mallorquín. La prensa insular no pudo por menos que preocuparse ante una disposición legal podía cercenar de raíz el desarrollo turístico³⁵, aunque de momento la posición generalizada fue de prudencia a la espera de ver el modo en que ese decreto era efectivamente aplicado.

No disponemos de datos que nos permitan saber quien fue el auténtico promotor de este decreto, pero solo pudieron ser o Franco o Azaña. Cuesta imaginar que el Ministro de la Guerra se dejara influenciar por otros en un tema que le preocupaba especialmente. En cualquier caso resulta plausible suponer que el general Franco tuvo una intervención destacada en la redacción del Decreto.

5. EL DECRETO SOBRE VISITANTES EXTRANJEROS DE DICIEMBRE DE 1933

En septiembre de 1933 Azaña abandonó el gobierno de la República siendo substituido por Alejandro Lerroux como Presidente del Gobierno y por Juan José Rocha García en el departamento de Guerra, –aunque éste no llegó a durar un mes en el cargo pues cesó el 8 de octubre de ese mismo año–. Se inició así un proceso de cambios continuos en la titularidad de la cartera que fue sucesivamente desempeñada por Vicente Iranzo Enguita, (hasta el 16/12/1933), Diego Martínez Barrio (hasta el 23/1/1934) y Diego Hidalgo Durán (hasta el 16/11/1934).

El día 12 de diciembre de 1933 –bajo el mandato del independiente Vicente Iranzo– apareció en el BOE un Decreto del día 8 que ya generó auténtica alarma entre los medios empresariales y turísticos insulares. Este Decreto establecía un régimen de control especialmente rígido sobre los turistas extranjeros que visitaban las islas Baleares, –no era aplicable a ningún otro lugar de España–. Para desembarcar en las islas se exigía a los turistas que estuvieran provistos de pasaporte previamente visado y se les obligaba a presentarse en un plazo de 24 horas ante la Comisaría de Vigilancia o la alcaldía correspondiente. Los extranjeros sólo podían permanecer en las Baleares durante 30 días, al final de los cuales podían pedir una prórroga de otros 15 días que podía ser concedida o no de forma totalmente discrecional. Aquel extranjero que deseara permanecer más de 45 días en territorio insular debía proveerse del *certificado de residencia para extranjeros* que exigía una cláusula poco corriente: el aval de dos ciudadanos españoles residentes en las islas.

La redacción del Decreto no fue muy afortunada, ya que el día 23 de enero de 1934, –el mismo día en que cesaba el ministro Diego

Martínez Barrios—, hubo de ser reconstruida. Según parece violaba normas previas referentes a los visados y a los pasajeros de buques de crucero que desembarcaban amparados en los denominados *pasaportes colectivos*.

Este nuevo Decreto sí que puede ser atribuido con mayor probabilidad al general Franco. Fue publicado por un ministro y modificado durante el mandato de otro distinto en el breve lapso de un mes y medio y cuando ninguno de los dos se mantuvo en su cargo más de tres meses. De hecho, es muy posible que Franco pudiera influir directamente en la promulgación del Decreto. Stanley G. Payne, da a entender que Franco pasaba en esos momentos más tiempo en Madrid que no en Palma de Mallorca:

“Desde finales de 1933 Franco pudo pasar cada vez más tiempo en Madrid, de permiso³⁶”.

Es posible que los ministros de la guerra del Gobierno de Lerroux, —con conocimientos militares claramente inferiores—, fueran mucho más receptivos a las sugerencias de Franco que no lo fuera Azaña. Recordemos que este Decreto era aplicable única y exclusivamente a las islas Baleares, parece lógico que su promulgación se hiciera a petición de alguien que, a juicio de los dos ministros de turno, conociera de primera mano la situación en el archipiélago.

Mientras tanto, las resoluciones de los permisos militares exigidos por el Decreto publicado el 2 de junio comenzaban a demorarse, impidiendo a varios extranjeros la construcción de los inmuebles que tenían previstos.³⁷

A la vista del progresivo deterioro de la situación turística balear la respuesta de la prensa local fue inmediata y contundente. El *Diario de Ibiza*, por ejemplo, calificaba de muy perjudicial la medida en su edición de día 18 de diciembre y mostraba la preocupación de los empresarios turísticos por el uso de medios tan drásticos para protegerse de supuestos espías.

6. EL DECRETO DE EDIFICACIONES DE FEBRERO DE 1934

A pesar de los perjuicios causados por el anterior Decreto, resultó que lo peor estaba todavía por llegar. El 27 de febrero de 1934 el BOE publicó un Decreto del día 23 —ya era ministro de la Guerra Diego Hidalgo Durán—, que ampliaba todavía más las prerrogativas militares en la *Zona militar de costas y fronteras* de las islas Baleares —como en los casos anteriores el Decreto resultaba aplicable exclusivamente a la costa balear—. En su artículo primero el Decreto disponía lo siguiente:

“Dentro de la zona de los cinco kilómetros de anchura establecida, en toda la longitud de la costa balear, [...]:

a) Los propietarios de las construcciones que den comienzo desde la fecha de publicación de este Decreto quedarán obligados a demolerlas a su costa, sin derecho a indemnizaciones ni reintegro, siempre que lo exija el servicio del Estado y sean requeridos al efecto por la autoridad militar”.

En su artículo segundo el Decreto también exigía la solicitud de una autorización expresa al ministerio de la Guerra previa a cualquier adquisición. El mencionado artículo finalizaba con la siguiente frase:

“El citado Departamento de Guerra podrá conceder o denegar esas autorizaciones, y su fallo será efectivo”

La inseguridad jurídica que provocaba este Decreto era de extraordinario calado por dos motivos básicos:

Conculcaba totalmente el derecho a la propiedad privada reconocido en la Constitución de la República promulgada el 9 de diciembre de 1931:

“Artículo 44. [...] La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.”

No se determinaba de ninguna manera cual era la *autoridad militar* competente para iniciar el procedimiento de expropiación y demolición.

A partir de ese momento se dispararon las alarmas de toda la sociedad balear. No se

trataba de un Decreto que afectara en exclusiva a los negocios turísticos, sino de una disposición que devaluaba totalmente el derecho a la propiedad sobre la mayor parte del territorio insular. La reacción, evidentemente, no se hizo esperar. En primer lugar adoptó la forma de artículos en diferentes periódicos. Por ejemplo, el *Diario de Ibiza* publicó en su edición del 9 de marzo de 1934 las siguientes palabras como añadido a la noticia de la convocatoria de la manifestación de Palma de Mallorca:

“[...] Esta Ley y el Decreto sobre estancia de extranjeros son leyes de excepción que nos perjudican, y no solo nos perjudican, sino que su vigencia acabará por desorganizar totalmente la industria del turismo que es la principal de estas islas,”

Incluso el semanario mallorquín *Foch i Fum* que se autotitulaba humorístico, comentó el tema en clave más trágica que cómica:

“Y mientras tanto soportan las consecuencias de cuatro *literatos*³⁸ todo el pueblo en general y la industria hotelera en particular que, debido a la alarmante disposición se derrumba monte abajo cual roca desprendida para estrellarse en el abismo”

La respuesta ciudadana fue inmediata. Una comisión de *fuerzas vivas* convocó una manifestación para el día 9 de marzo, –en un claro intento de evitar a toda costa la politización de la protesta, su organización recayó en la Cámara de la Propiedad de Palma–. Se adhirió a la convocatoria el Ayuntamiento de Palma, la Diputación Provincial, la Cámara de Comercio y un gran número de entidades ciudadanas. El periódico *La Almudaina* realizó la siguiente crónica del evento:

“El cierre fue general, comprendiendo a todo el comercio, la banca y la industria.”

Por las islas se había extendido la sensación de ser tratados de una forma despótica y extraordinariamente injusta por parte del poder Central, quien se arrogaba el derecho de liquidar su desarrollo económico por culpa de unas teóricas necesidades de la defensa nacional que resultaban vagas e incomprensibles, cuando no directamente necias.

7. LA ENTREVISTA AL GENERAL FRANCO EN ABRIL DE 1934

En su edición del lunes 30 de abril de 1934 el diario de Palma de Mallorca *La Última Hora* recogió una entrevista realizada al Comandante Militar, general Franco, en la que éste último defendía los cuestionados decretos. A continuación transcribimos la entrevista completa, tal y como apareció en la primera página del citado periódico.

“REPORTAJES PALMESANOS. NOS HABLA EL GENERAL FRANCO SOBRE ESPIONAJE, EL TURISMO Y LOS DISCUTIDOS DECRETOS.

El general de División, Excmo. Sr. Francisco Franco Bahamonde, recién ascendido y confirmado en el puesto de Comandante General Militar de Baleares, ha tomado nuevamente posesión de su cargo. Era natural que acudiéramos a saludarle, felicitándole y felicitándonos ante él de su presencia en Palma. Aureolada la figura del general por sus altísimos prestigios, es su nombre y lo es asimismo su talento, garantía de sus gestiones como autoridad militar máxima en la provincia.

El Sr. Franco une a sus merecimientos profesionales una simpatía personal que atraen en grado sumo. Nos ha recibido amable; cordialmente hemos hablado... y el punto importantísimo del espionaje –de que tanto se ha dicho– y de los decretos sobre estancia y enraizamiento de extranjeros, no podían faltar en nuestra charla.

–El león – nos afirmó – es mucho menos feroz que la pintura en que nos lo presentan. La alarma en Baleares subió a un tono elevado, mientras para el gobierno el asunto no reviste ni mucho menos la extraordinaria aparatosisidad que se pretende. Por radio dije el sábado que podían tranquilizarse los ánimos. Hoy amplió para LA ÚLTIMA HORA mis manifestaciones, añadiendo que durante mi estancia en Madrid he hablado sobre el tema extensa y minuciosamente, y sé que el Sr. Presidente de la República, y sé que el Gobierno procurarán en todo instante suavizar las medidas contenidas en los tan debatidos decretos, evitando con cuidado exquisito que ellas puedan perjudicar a las Baleares ni cohibir siquiera al turismo.

–¿Se mantienen, empero, las medidas dictadas?

–Se mantienen. Y no crean ustedes que ello sea nada nuevo. Todas esas disposiciones se hallan ya, más o menos taxativamente, incluidas en el Reglamento de Costas y Fronteras en vigor, pero un tanto descuidado en su aplicación ¿Qué por qué, en el deseo de que ellas se ejecuten se les da una vida especial para Baleares? Depende de la situación geográfica de estas islas, eje del Mediterráneo occidental, especialísima desde el punto de vista internacional y que –caso de un conflicto armado– serían apetecidas por cada uno de los beligerantes.

–Mas nuestra neutralidad...

–No empece –nos interrumpo el Sr. Comandante Militar– que seamos pacifistas y no belicosos, ni que deseáramos ser neutrales para que no alcanzáramos los peligros de la guerra. Además, no es esto solo: descartada la guerra, no se puede prescindir de ambiciones y deseos que entrañan tantas veces un peligro muy serio. Hay que evitar las suspicacias internacionales; hay que poner los medios para no dar lugar a que las actividades de los unos puedan traernos de los otros reclamaciones de carácter diplomático.

–¿A propósito del espionaje?

–A propósito de él. Porque no van necesariamente contra España sus actividades: a través de nosotros muchas potencias se espían mutuamente.

–Y a impedirlo debe enderezarse esos decretos.

–Precisamente. En lo que afecta a visado de pasaportes, a registro de extranjería, etc., disposiciones todas que cada país tiene en vigor en esta o aquella forma, son asuntos pertenecientes a la jurisdicción civil. La cláusula de derribo de edificaciones en caso de una guerra que tal pudiera imponer, es una medida que, no de ahora, de siempre figuró en las concesiones de permisos hechas por el ramo de Guerra en terrenos de Zonas Polémicas y aun en las autorizaciones concedidas por Obras Públicas para edificar en costas y playas. Y, sin embargo, rara vez se ha llegado a exigir el cumplimiento de esa cláusula.

Entonces el General Franco nos explica posibles contingencias:

–Imagínese usted, nos dice, que adquiere un extranjero algunos metros de terreno en lo alto de una colina, y levanta ahí su vivienda. Mañana es necesario situar allí un fuerte, y se choca con aquella edificación...

Protestas reclamaciones diplomáticas inclusive, si un vacío, un defecto de la legislación no hubiera previsto el caso. Figúrese ahora en un punto de la costa una cualquier barraca, unos hombres, un bote: posibilidad de sondeos; señales que anuncien la salida de un buque y aun en forma convenida su tonelaje, sus condiciones ... Es preciso adoptar medidas previsoras.

–Pero de eso a apretar, a apretar mucho.

–Nada de eso: Las autoridades locales han de interpretar benévolamente las disposiciones dictadas y tienen instrucciones para proponer aquellas modificaciones que, sin restar eficacia al objetivo perseguido eviten inútiles molestias a todos, a los naturales del país y a los extranjeros. Mire Vd.: ahora mismo están pendientes de aprobación varios permisos de construcciones incluidas en lo que disponen los decretos. Para los españoles serán acordados inmediatamente; para los extranjeros lo serán sin más que otro solo trámite: un informe de la policía. Eso para lugares en donde no haya vestigios de urbanización; que en los otros ¿a que exagerar las cortapisas cuando el propio patriotismo de los vecinos es de por si bastante garantía de vigilancia?

–Y en medio de esa campaña contra el espionaje, en Menorca los técnicos ingleses montan baterías y ayudan en la base naval unos alemanes al montaje de aparatos, y una compañía, extranjera también...

–Naturalmente. –nos corta el general– No va el espionaje a buscar dónde están ni cómo son las baterías ni los castillos, ni ciertas defensas. Es de sobra conocido. Tiende primordialmente a descubrir organizaciones y procedimientos ¡Eso es lo que todas las naciones laboran en el secreto más impenetrable. Por lo demás ciertos oficios técnicos han de ser prestados por quiénes puedan, comercialmente, sostener fábricas de artillería gruesa. Los grandes cañones de los buques y los de baterías de calibre superior a 30'5 los hemos de traer de Inglaterra, el país de quien es de esperar que no sea nuestro enemigo en caso de un conflicto, y

con ellos han de venir quienes hagan la entrega en perfecto funcionamiento. Lo mismo digo, por ejemplo, de los telémetros estereoscópicos que necesita la base naval, y que, fabricados en Alemania, tienen una evidente superioridad sobre los de cualquier otra producción: llega con ellos un señor de la fábrica; se mete, encajonado materialmente, en el lugar del montaje; perfila la combinación de los espejos, y se marcha de nuevo tranquilamente sin haber visto nada.

Créame Vd. –concluye el Comandante General Militar de Baleares–: No han de ser motivo de alarma las disposiciones dictadas, cuya aplicación está hecha con el máximo posible de benignidad. No quiere el Gobierno producir a los mallorquines la más leve molestia, ni quisiera jamás disminuir en un solo individuo la lista de los, enamorados de la belleza, vienen y han de seguir viniendo en cifra cada día más grande a admirar la hermosura incomparable de esta tierra maravillosa.

G. Sureda de Armas³⁹”

8. ALGUNOS COMENTARIOS ACERCA DE LA ENTREVISTA

Recordemos, en primer lugar, que el periódico en el que apareció la entrevista: *La Última Hora* había recibido con encendidos elogios el nombramiento del general Franco para el cargo de comandante militar de Baleares. Otros informativos fueron mucho más parcos en el tratamiento dado a la noticia de la designación y se limitaron a insertar ésta de forma escueta.

En segundo lugar, Franco alude a su presencia previa en un programa de radio realizado el sábado anterior –28 de abril de 1934–. No cabe duda, por tanto, del especial interés que se tomó el general Franco en defender los decretos anti-turísticos. Como la entrevista se publicó en lunes, del texto se deduce que fue realizada el domingo 29 de abril. Por tanto, Franco se preocupó de acercarse a varios medios informativos para exponer públicamente su opinión sobre el tema.

En tercer lugar, en la introducción inicial, el entrevistador nos hace saber que el general acaba de llegar desde Madrid. De hecho, Franco había pedido, y obtenido, permiso para viajar a Madrid a mediados del mes de febrero de 1934⁴⁰ y poco después, el 28 de febrero, falleció su madre. Por tanto no se encontraba

en Palma el día 9 de marzo cuando tuvo lugar la manifestación, de esta forma, las dos entrevistas, –la radiofónica y la de *La Última Hora*–, aparecen como una respuesta directa de la máxima autoridad militar balear a las peticiones de las *fuerzas vivas* locales.

Por otro lado, Franco utiliza la expresión “durante mi estancia en Madrid he hablado sobre el tema extensa y minuciosamente, y sé que el Sr. Presidente de la República y el Gobierno ... “ Por tanto está, de hecho, alardeando de su cercanía a quienes detentaban el poder en ese momento; se deduce que, como mínimo, había debatido la cuestión con los ministros de turno –recordemos que desde la caída de Azaña el 12 de septiembre de 1933 hasta el momento en que se realizó la entrevista había habido cuatro Ministros de la Guerra distintos–.

Todo ello nos parece suficiente para pensar que Franco fue el auténtico promotor –y probablemente autor material– de los decretos anti-turísticos de diciembre de 1933 y febrero de 1934.

Su postura no dejaba lugar a dudas, los Decretos anti-turísticos debían mantenerse, lo único que cabía era una aplicación laxa de sus disposiciones, es decir, ceder espacio a la arbitrariedad como modo de gobierno en la medida en que dejaba en manos de una etérea autoridad militar el futuro desarrollo económico de las islas.

Puestos ya a comentar la entrevista, se denota en ella una marcada antipatía hacia la posibilidad de que la sociedad civil impidiera a los militares ejercer un poder prácticamente ilimitado⁴¹. P. Preston lo expresa con las siguientes palabras:

“En África [Franco] adquirió los principales planteamientos de su vida política: el derecho del Ejército a ser árbitro del destino político de España y, lo más importante de todo, su propio derecho de mando”⁴²

Si había la mínima posibilidad de que hubiera espías, entonces todo el cuerpo social debía ponerse al servicio de su destrucción, aunque ello supusiera la liquidación de una economía –y de una sociedad– especialmente avanzada y dinámica. Incluso es posible que fuera precisamente el carácter modernizador del turismo dentro de una sociedad abierta al

exterior lo que en el fondo exasperara al futuro dictador y a los poderes que él pretendía representar. Franco llega a decir “para el Gobierno el asunto no reviste ni mucho menos la extraordinaria aparatosidad que se pretende”, es decir minimizaba abiertamente la conculcación de derechos –curiosamente el de propiedad– que se derivaba expresamente de la letra de los Decretos.

En esta entrevista, Franco se acerca mucho a la descripción que nos ofrece Javier Tusell:

“Aunque Franco experimentó durante algún tiempo en su vida la tentación del fascismo, en realidad era un dictador militar conservador y católico; para él el liberalismo democrático, que identificaba con la masonería, no era sólo una doctrina inaceptable sino que, además, conducía inevitablemente al comunismo. En cierta manera sus conceptos políticos eran anteriores a la democracia, mientras que el fascismo fue una doctrina posdemocrática.”⁴³

No parece que le preocupen excesivamente las cuestiones ideológicas ni mucho menos las económicas, sino que su principal preocupación es mantener la preeminencia de los militares por encima del poder civil.

Los planteamientos de Franco entroncan con lo que J. L. Rodríguez denomina la *derecha autoritaria* que pretendía evitar la incapacidad de tradicionalismo para enfrentarse a una sociedad cambiante y sometida a una intensa modernización:

“los emergentes grupos de la derecha autoritaria trataban de adaptarse y ponerse al frente de las nuevas situaciones derivadas de los recientes avances en el terreno de la producción industrial, las ciencias y las finanzas. Asimismo, habían decidido desligarse de las formas parlamentarias del conservadurismo moderado, aunque deseaban evitar las rupturas radicales con la continuidad jurídica, y aspiraban a un sistema corporativo como fórmula para la reglamentación de las relaciones políticas y sociales. Aún manejaban un cuerpo doctrinal muy dependiente de la religión tradicional.”⁴⁴

EPÍLOGO

Entre tanto, una situación tan explosiva como la que se desarrollaba en las Islas Baleares en la primavera de 1934 no podía por menos que

afectar a los políticos locales. Estos se vieron obligados a iniciar una inmediata campaña para limitar el daño provocado por el ministerio de la Guerra. Probablemente, estaba en juego su propia supervivencia como clase dirigente, pues los ánimos isleños estaban tan encrespados que una actuación poco convincente habría podido acabar en una auténtica debacle electoral para todos los candidatos tradicionales. Como resultado de ello, el día 7 de junio de 1934 el BOE recogía la derogación del Decreto sobre construcciones y en el día siguiente se procedió a la derogación del régimen especial de control de pasaportes a los turistas que desembarcaban en Baleares. El día anterior, el 6 de junio de 1934, se celebraron en Baleares unas importantes maniobras navales. Una vez finalizadas, el Ministro de la Guerra, Diego Hidalgo y varios altos cargos y embajadores desembarcaron en Palma de Mallorca donde fueron agasajados por el general Franco. Como señala Ricardo de la Cierva:⁴⁵ “Las jornadas impresionan enormemente a Diego Hidalgo [...] conoce a fondo al general durante estas maniobras y la excursión ministerial a Mallorca que la siguió y llega a identificarse con él plenamente”⁴⁶.

A partir de ese momento, el destino del general Franco comenzó a desligarse definitivamente del de las Islas Baleares.

NOTAS

¹ Azaña, Manuel, *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Barcelona, Ed. Crítica, 2004, 621.

² *Ibid.*, 778.

³ *Ibid.*, 816.

⁴ *Ibid.*, 923-924.

⁵ Algunos autores indican que el lugar que realmente ocupaba Franco en el escalafón en ese momento era el 15. Por ejemplo de la Cierva, Ricardo, *Franco*, Barcelona, Ed. Planeta, 1986, 122. También recoge este mismo dato P. Boyd, Carolyn, “Las reformas militares”, en *Historia General de España y América. Tomo XVII*. Madrid, Ediciones Rialp, 1990.

⁶ Azaña, Manuel, *Diarios...*, op. cit., 172.

⁷ Ley de 9 de marzo de 1932.

⁸ Azaña, Manuel, *Diarios...*, 174.

⁹ Preston, Paul, *Franco caudillo de España*. Barcelona, Grijalbo, 1994, 114-115.

¹⁰ “Era el principio de la desconfianza mutua que caracterizaría la trascendental relación entre Franco y Azaña”. *Ibid.*, 106.

¹¹ “También recibo información de los manejos del general Franco y Orgaz. Franco es el más temible”. Azaña calificó a Franco como temible por dos

veces en sus diarios: el 12 y el 13 de agosto de 1931. Azaña, Manuel, *Diarios...*, op. cit., 217-219.

¹² Ibid., 709.

¹³ Ibid., 732.

¹⁴ Payne, Stanley G., *Franco*. Madrid, Espasa Calpe, 1992, 23.

¹⁵ Preston, P., *Franco...*, op. cit., 122.

¹⁶ Tusell, Javier *Franco en la guerra civil*. Barcelona, Tusquets Editores, 1992.

¹⁷ Zapata Blanco, Santiago. *Apéndice Estadístico*. En German, L. Llopis, E. Maluquer de Motes, J. y Zapata, S. (editores), *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, Editorial crítica 2001.

¹⁸ “Esta red zapatera descentralizada y difusa podría constituirse en una de las claves explicativas de la capacidad de reconversión y resistencia del sector del calzado mallorquín”. Escartín, Joana María, *El taller base industrial de Mallorca*. “Randa”, número 43, 1999, 70.

¹⁹ López Casanovas, Guillem y Rosselló Villalonga, Joan, *L’economia menorquina en el segle XX (1914-2001)*. Palma de Mallorca, Documenta Balear, 2002.

²⁰ Cirer Costa, Joan Carles. *L’economia d’Eivissa i Formentera en el segle XX*. Palma de Mallorca, Documenta Balear, 2002.

²¹ Soriano Frade, Francisco. *Pequeña historia del turismo en las Baleares*. Palma de Mallorca, Los Íconos de Ferón, 1996, 126.

²² Barke, M. y Towner, J., *Exploring the History of leisure and Tourism in Spain*. En Barke, M.; Towner, J. y Newton, M.T. (Editores) *Tourism in Spain*. Oxon., C.A.B. International. 1996.

²³ Walton, J. K., Smith, J. (1996) *The first century of beach tourism in Spain: San Sebastián and the Playas del Norte from the 1830s to the 1930s*. En Barke, M.; Towner, J. y Newton, M.T. (Eds.) *Tourism in Spain*.

²⁴ Cirer Costa, Joan Carles. *De la fonda a l’hotel*. Palma de Mallorca, Documenta Balear, 2004..

²⁵ Barceló Pons, Bartomeu. *El turismo en Mallorca en la época de 1925-1936*. “Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca”, 651, 1966.

²⁶ Cirer Costa, Joan Carles. *De la fonda ...*, op. cit., 133.

²⁷ Esteve Secall, Rafael y Fuentes García, Rafael, *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2000.

²⁸ Cámara Provincial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca. *Memoria del año 1929*. Pg. V.

²⁹ Durante años el turismo vacacional fue conocido en Mallorca como la *industria de los forasteros*, pues ese era el título de una obra paradigmática que Bartomeu Amengual dedicó al tema.

³⁰ Cámara Provincial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca. *Memoria del año 1930*. Pg. VII.

³¹ Acerca del posicionamiento ideológico del periódico *La Última Hora* cabe recoger las

siguientes palabras procedentes de la *Gran Enciclopèdia de Mallorca*: “durante la II República acentuó la postura conservadora y fue más crítico con la prensa obrera. Aún así, publicó artículos de dirigentes socialistas como Alexandre Jaume i Gabriel Alomar Vilallonga i celebró la proclamación del nuevo régimen.”

³² De hecho, fue el primer cliente del *Gran Hotel* de Ibiza, pues ese establecimiento no abrió oficialmente hasta el 5 de junio siguiente. Cirer Costa, Joan Carles. *De la fonda ...*, op. cit., 163.

³³ Valero, Vicente. *Experiencia y pobreza. Walter Benjamín en Ibiza. 1932-1933*. Ediciones Península. Barcelona, 2001.

³⁴ Azaña, Manuel, *Diarios...*, op. cit., 816.

³⁵ Por ejemplo, *Diario de Ibiza*, recogió en su edición del 6 de junio de 1933 esta disposición, aunque sin incluir más comentarios.

³⁶ Payne, Stanley, *Franco...*, op. cit., 23.

³⁷ El *Diario de Ibiza* recoge en sus ediciones de los días 11 y 23 de febrero de 1934 las gestiones realizadas por el ayuntamiento de la ciudad de Ibiza encaminadas a agilizar los trámites de diversas obras detenidas. El objetivo de esta actuación era, sobre todo, reducir el paro obrero que comenzaba a ser preocupante en esos momentos.

³⁸ El texto original, publicado el día 9 de marzo de 1934 está redactado en una mezcla de catalán y castellano. En esas líneas se usa el término *lateratos* –por *literatos*– como forma despectiva de referirse a los periodistas que alarmaban en la prensa sobre la presencia de espías en las Islas sin aportar ninguna prueba de sus suposiciones.

³⁹ La *Gran Enciclopèdia de Mallorca* nos dice lo siguiente sobre Guillermo Sureda de Armas: “Nacido en Palma de Mallorca en el 1892 donde falleció en el 1970. Periodista. Fue director de la *Ilustración Católica* de la Habana. Fundó y dirigió el diario *Patria* (1928). Fue redactor de los periódicos *El Correo Español*, de la Habana, *El País*, *El Sol*, *El Día*, *La Última Hora* y *Falange*”..

⁴⁰ Ricardo de la Cierva., *Franco...*, op. cit., 124.

⁴¹ Gabriel Cardona, en su novela *Franco no estudió en West Point* alude a “el espíritu de cuerpo y a la convicción de sentirse superiores a los civiles” que tenían buena parte de los militares de la época.

⁴² Preston, P., *Franco...*, op. cit., 37.

⁴³ Tusell, Javier. *Roosvelt y Franco*. “Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea”. IV-1991, 13-30.

⁴⁴ Rodríguez Jiménez, José Luís. *De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)*. *Historia Actual Online*, 9, 87-99.

⁴⁵ Ricardo de la Cierva, *Franco...*, op. cit., 125.

⁴⁶ Recordemos que posteriormente Franco dirigió la represión del levantamiento asturiano de octubre de 1934. Lo hizo substituyendo totalmente al ministro de la Guerra en calidad de *asesor técnico personal* de éste, un cargo totalmente ajeno a la lógica jerárquica que rige siempre las cuestiones militares.